

## El STEC-IC gana una sentencia por graves amenazas de dos progenitores a docentes

 Lunes, 13 de Noviembre de 2017 14:44:35



Nuevamente, la [Asesoría Jurídica](#) del STEC-IC, ha ganado una sentencia favorable a docentes canarios en la defensa de sus derechos laborales. En esta ocasión, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 ha condenado a dos progenitores por un delito de AMENAZAS a una multa simbólica y a la prohibición de aproximarse a más de 300 metros de los docentes afectados, así como de su domicilio, lugar de trabajo o cualquier otro lugar frecuentado por ellos durante un tiempo de seis meses. Como se puede leer en la sentencia, los progenitores condenados profirieron graves insultos y amenazas a los docentes afectados.

Consideramos relevante señalar que la Consejería de Educación hizo caso omiso a la solicitud de ayuda y asesoramiento de los docentes afectados siendo el STEC-IC quien le ha prestado dicho servicio, como viene siendo habitual en todo tipo de casuísticas laborales que afectan al profesorado canario. Desde el STEC-IC, aún siendo conscientes que estamos ante circunstancias que se producen de forma puntual, consideramos que por su gravedad no cabe contemporizar ante este tipo de situaciones y es necesario actuar con la mayor diligencia y contundencia. Aunque reclamamos a la Consejería de Educación que cumpla con sus obligaciones y preste el asesoramiento jurídico necesario a los docentes canarios, ante la manifiesta desidia de la Administración, los servicios jurídicos del STEC-IC se encuentran a disposición de todo el profesorado que lo requiera. [Consulta la sentencia íntegra.](#)

Última actualización Viernes, 24 de Noviembre de 2017 12:17:58